



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

Madrid, 30 de junio de 2010.

En relación con la información recientemente publicada en varios medios de comunicación, relativa a un supuesto acuerdo de integración entre Vértice 360 y Lavinia TC, les comunicamos que Vértice 360, en el marco de sus objetivos de crecimiento inorgánico y, en particular, con el fin de impulsar el crecimiento de su negocio de servicios audiovisuales, está manteniendo negociaciones avanzadas en este sentido, sin que hasta el momento se haya alcanzado un acuerdo vinculante entre las partes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, cualquier información relevante que pueda producirse en relación con este asunto será inmediatamente puesta a disposición del público.

Atentamente,

D. José María Irisarri Núñez
Presidente Ejecutivo